

Expediente: 1039/24

Carátula: LOPEZ CAPARROS EDGARDO AGUSTIN Y OTROS C/ FB LINEAS AEREAS S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR

Fecha Depósito: 27/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LOPEZ CAPARROS, EDGARDO AGUSTIN-ACTOR/A

20418704951 - LECCESE, PATRICIO-ACTOR/A

900000000000 - RE, IGNACIO JAVIER-ACTOR/A

23301176724 - RODRIGUEZ, ELIZABETH-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1039/24



H101011701290

CASO: LOPEZ CAPARROS EDGARDO AGUSTIN Y OTROS c/ FB LINEAS AEREAS S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO LEGAJO N°: 1039/24 . Iniciado: 05/03/2024

San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **PATRICIO LECCESE (DNI: 38248672) EDGARDO AGUSTIN LOPEZ CAPARROS (DNI: 39077479) IGNACIO JAVIER RE (DNI: 38250328)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a **LUNA PASTORE,JULIAN - M.P. N°10962**

III) HAGASE SABER.MRDVVA1039/24

Actuación firmada en fecha 26/03/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.